



Reclutarán a 2 mil 719 personas que fungirán como supervisores, asistentes y capacitadores en la elección judicial

CONSEJO GENERAL DEL IEEM

Aprueban boletas y material electoral

SANDRA HERNÁNDEZ

Este proceso electoral utilizará 53 millones de ejemplares, más de 9 mil casillas, entre otros rubros

Con el propósito de garantizar que los ciudadanos que acudan a las urnas para la elección judicial del 1 de junio del presente año, se tarden los menos posible en votar, el Consejo General del IEEM aprobó la documentación y el material que se utilizará, rubros que comprenderán cuatro tipos de boletas, marcas de seguridad, colores y tamaños, atendiendo las especificaciones técnicas del INE y buscando un proceso didáctico.

Durante la Décima Sesión Extraordinaria de este organismo, encabezada por su consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, se destacó la importancia de seleccionar adecuadamente a las empresas que realizarán la producción electoral correspondiente porque contarán con pocos días para ello, y deberán cumplir con todos los estándares de calidad.

"A raíz de las diferentes modificaciones que se llevaron a cabo en la Constitucional federal que posibilita por primera vez la elección de personas juzgadoras en el país, somos las autoridades electorales las que tenemos la responsabilidad de llevar a cabo estos comicios con los más al-

tos estándares de calidad", apuntó la presidenta del IEEM.

Por ende, subrayó la importancia del material electoral que permitirá a la ciudadanía expresar su preferencia en las urnas de manera clara, "nuestro país tiene una amplia experiencia en la producción y diseño de documentación y materiales", explicó la consejera.

Recordó que para este proceso electoral local se utilizarán 53 millones de boletas y habrá más de 9 mil casillas, a las cuales se sumarán sobres para votos, hojas de incidentes, listados de candidaturas, carteles de resultados y recibos de entregas, entre otros rubros.

Mientras que, en relación a la aprobación por unanimidad del procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales del de los órganos desconcentrados, la consejera Paula Melgarejo Salgado, aseguró que este rubro les permitirá identificar los requerimientos en donde se almacenará la documentación y el material electoral, antes y después de la jornada electoral.

"Debemos prever las acciones necesarias para el acondicionamiento de la documentación y del material electoral, con el objetivo de garantizar el debido resguardo. Este documento define el papel de las áreas responsables, así como el cronograma de actividades que delimitarán la

temporalidad para tener listas las bodegas", expresó.

De igual forma, se refirió a los formatos aprobados de material electoral y los relativos a la documentación electoral, y señaló que se trata de puntos neurálgicos para el proceso electoral judicial estatal, porque estos rubros permitirán llevarla a cabo de manera correcta.

"Contaremos en este caso con cuatro tipos de boletas, resultado de un gran trabajo porque buscamos hacer todo más sencillo porque sabemos lo complicado del proceso electoral, y sobre todo cuando se va a emitir el voto. Nos corresponderá mostrarle a la ciudadanía que será un proceso muy sencillo", aseveró.

Finalmente, se aprobaron los lineamientos para llevar a cabo el reclutamiento de 2 mil 719 personas que fungirán como supervisores, asistentes y capacitadores con motivo de la elección judicial, quienes se integrarán a estos trabajos, a partir del próximo 30 de abril, realizando incluso recontrataciones de servidores electorales que participaron en la pasada elección estatal.

Destacaron la importancia de seleccionar adecuadamente a las empresas que realizarán la producción correspondiente porque contarán con pocos días para ello, y deberán cumplir con todos los estándares de calidad

